



Aldea Valle de candelaria No. 3, Ixcán, El Quiché
23 de octubre de 2017

OFICIO No. 01

Ministerio de finanzas
Públicas.
Guatemala

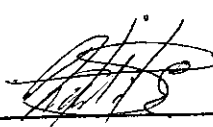
La administración del Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza de la aldea Valle de Candelaria No. 3, les saluda cordialmente.

Los administradores del Instituto mencionado entrega por primera vez el informe de avance financiero porque es requisito según reza acuerdo convenio No. No. COOP-101-2017 de fecha 16 de marzo de 2017 firmado entre el director departamental y Junta directiva del instituto, Basándonos que el que el acuerdo ministerial de subvención estatal No. 1180-2017 de fecha 21 de abril de 2017, que a partir de la programación del subsidio estatal debemos mantener informado el estado de ejecución.

No se ha recibido la primera la cuota de subvención estatal, pero la entrega del informe de avance financiero a las diferentes entidades estatales encargadas de fiscalización es requisito, ya que la programación de la subvención estatal ya está vigente en acuerdo ministerial citado arriba.

Sin otro particular me suscribo.

ATENTAMENTE:

F= 
Julio Esteban Francisco
Secretario Contador del
Instituto



Aldea Valle de candelaria No. 3, Ixcán, El Quiché
23 de octubre de 2017

OFICIO No. 01

Dirección de evaluación fiscal
Congreso de la República
De Guatemala.

La administración del Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza de la aldea Valle de Candelaria No. 3, les saluda cordialmente.

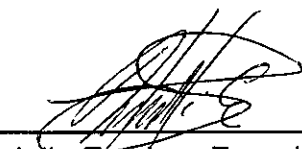
Los administradores del Instituto mencionado entrega por primera vez el informe de avance financiero porque es requisito según reza acuerdo convenio No. No. COOP-101-2017 de fecha 16 de marzo de 2017 firmado entre el director departamental y Junta directiva del instituto, Basándonos que el que el acuerdo ministerial de subvención estatal No. 1180-2017 de fecha 21 de abril de 2017, que a partir de la programación del subsidio estatal debemos mantener informado el estado de ejecución.

No se ha recibido la primera la cuota de subvención estatal, pero la entrega del informe de avance financiero a las diferentes entidades estatales encargadas de fiscalización es requisito, ya que la programación de la subvención estatal ya está vigente en acuerdo ministerial citado arriba.

Sin otro particular me suscribo.

ATENTAMENTE:

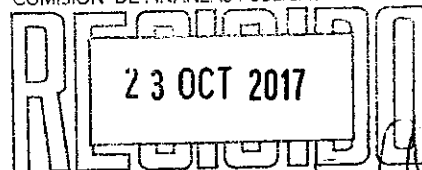
F=



Julio Esteban Francisco
Secretario Contador del
Instituto



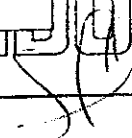
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS Y MONEDA



Hora:

10:04

Firma:



Aldea Valle de candelaria No. 3, Ixcán, El Quiché
23 de octubre de 2017

OFICIO No. 01

Dirección de evaluación fiscal
Contraloría General de
Cuentas, Guatemala.

La administración del Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza de la aldea Valle de Candelaria No. 3, les saluda cordialmente.

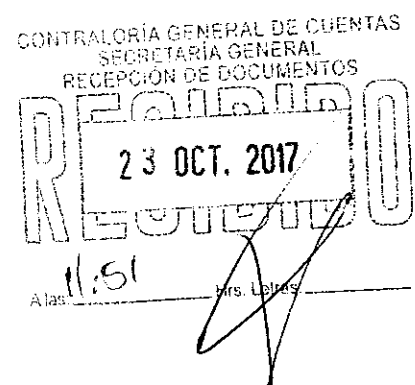
Los administradores del Instituto mencionado entrega por primera vez el informe de avance financiero porque es requisito según reza acuerdo convenio No. No. COOP-101-2017 de fecha 16 de marzo de 2017 firmado entre el director departamental y Junta directiva del instituto, Basándonos que el que el acuerdo ministerial de subvención estatal No. 1180-2017 de fecha 21 de abril de 2017, que a partir de la programación del subsidio estatal debemos mantener informado el estado de ejecución.

No se ha recibido la primera la cuota de subvención estatal, pero la entrega del informe de avance financiero a las diferentes entidades estatales encargadas de fiscalización es requisito, ya que la programación de la subvención estatal ya está vigente en acuerdo ministerial citado arriba.

Sin otro particular me suscribo.

ATENTAMENTE:

F= 
Julio Esteban Francisco
Secretario Contador del
Instituto





Base Legit:

Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

Artículo 8 del Acuerdo Gubernativo No. 300-2015 que aprobó la distribución anual del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016.

Artículo 65 del Decreto No. 14-2015, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016.

Artículo 14 del Acuerdo Gubernativo No. 55-2016, Replanteo de Manejo de Subsidios y Subvenciones.

Responsable de la actualización de la información:

Salvatierra López Jom

Informe correspondiente a los meses de: MAYO A SEPTIEMBRE DE 2017

Fecha de actualización: 01/05/2.017 a 30/09/2017

I. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES

III. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO ANUAL

III. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO MENSUAL

[illegible]

IV. POBLACIÓN BENEFICIADA (2)									
Departamento	Municipio	Número de personas por rango de edad							
		Mujeres				Hombres			
		0-15	16-30	31-45	46 y más	0-15	16-30	31-45	46 y más
Quiché	Ixcán	10	11			16	7		

V. PERSONAL CONTRATADO CON RECURSOS DEL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN					
No.	Apellidos y Nombres	Código Único de Identificación (CUI)	Monto del contrato Q.	Plazo del contrato (meses)	Monto pagado en el mes
1	Elmer Abner Leiva Matías	1615 63996 1420	Q 10.880.00	10 meses	Q -
2	Cornelio Izep Pérez	1719 14139 1405	Q 8.704.00	10 meses	Q -
3	Samuel Ramírez Ramírez	1615 37588 1420	Q 6.528.00	10 meses	Q -
4	Benjamin Cutz Chavez	1684 84609 0801	Q 10.880.00	10 meses	Q -
5	Favio Leiva Matías	2091 74226 1420	Q 6.528.00	10 meses	Q -
6	Sebastián López Jiom	1696 31702 1420	Q 11.175.00	11 meses	Q -
7	Julio Esteban Francisco	1600 93821 1326	Q 11.175.00	11 meses	Q -

VI. RESUMEN DE GASTOS EFECTUADOS CON EL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN		
No.	Descripción	Monto ejecutado en el mes
1	Pago de Honorarios al Personal Docente y Administrativo y Operativo de los meses de enero a septiembre 2017	Q -

Nota: Este informe se entregará mensualmente a la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala, entidad otorgante y Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Evaluación Fiscal, dentro de los 10 días de finalizado el mes.

Firmas y Sello.

F. Sebastián López Jiom
Director



CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
23 OCT. 2017
Hrs. Letras: 11:51